



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO

CEDULA JURIDICA: 3-007-066304



SOLICITUD DE LICENCIA DE COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO	***** LLENAR UN FORMULARIO POR CADA SOLICITUD *****	SOLICITUD N°
---	---	--------------

CUADRO N° 1: DATOS DEL SOLICITANTE Ó PATENTADO

1	Cédula (física o jurídica)												
2	Nombre o razón social:												
3	Domicilio fiscal	4	Provincia:	5	N°	6	Cantón:	7	N°	8	Distrito	9	N°
10	Dirección para recibir notificaciones (señas exactas)										11	Dirección electrónica(correo)	
12	Teléfono Habitación	13	Teléfono Oficina		14	Facsimil(Fax)		15	Apartado Postal		16	Zona Postal	
17	Nombre del representante legal:												
18	Dirección	19	Provincia:	20	N°	21	Cantón:	22	N°	Distrito:	23	N°	
25	Señas exactas:												

CUADRO N° 2: TIPO DE TRAMITE

26	Nueva []	27	Traslado []	28	Traspaso []	29	Retiro []	30	Otro []				
31	N° de Patente			32	Dirección(señas exactas)								
33	Nombre comercial:												
34	Actividad autorizada o solicitada:												
35	N° de uso de suelo compatible:					36	Área del Local						

CUADRO N° 3: DATOS DEL NUEVO PATENTADO

37	Cédula (física o jurídica)												
38	Nombre o razón social:												
39	Domicilio fiscal	40	Provincia:	41	N°	42	Cantón:	43	N°	44	Distrito	45	N°
46	Dirección(señas exactas)										47	Dirección electrónica(correo)	
48	Teléfono Habitación	49	Teléfono Oficina		50	Facsimil(Fax)		51	Apartado Postal		52	Zona Postal	
53	Nombre del representante legal:												
54	Dirección	55	Provincia:	56	N°	57	Cantón:	58	N°	Distrito:	59	N°	
60	Señas exactas:												
61	Nombre comercial:												
62	N° de uso de suelo compatible:					63	Fecha de inicio actividad:						

CUADRO N° 4: FIRMAS

64	Declaramos que toda la información aquí porporcionada en veraz.												
65	Firmo en _____ el _____ de _____ de _____												
66	_____					67	_____						
(FIRMA DEL PROPIETARIO ACTUAL)						(FIRMA DEL NUEVO PROPIETARIO)							

1.-) Requisitos ante Ministerio de Salud. Ley General de Salud y su Reglamento. Resolución municipal de ubicación de actividad: La cual es extendida por el departamento de ingeniería municipal, para lo cual debe llenar solicitud y aportar copia de plano catastrado de la propiedad donde se ubicara la actividad, para obtener el permiso de funcionamiento.

Requisitos municipales:

a) Escrito de solicitud dirigido a la municipalidad, adjuntado la siguiente información

- Nombre y calidades del interesado, en caso de persona física.
- Cuando el solicitante lo sea una persona jurídica, deberá aportarse el nombre y calidades del representante legal.
- Tipo de actividad que se pretende realizar, con la descripción del horario y actividad en detalle realizar
- Nombre del establecimiento, dirección exacta del establecimiento en donde se desarrolla la actividad.
- Fecha en la cual se va a iniciar la actividad o en su defecto, desde que la fecha se está explotando la misma.
- Copia del recibo de cancelación o exoneración de la póliza de riesgo de trabajo extendida por el Instituto Nacional de Seguros.
- Nombre del propietario del inmueble (Certificación literal del inmueble)
- Indicar el domicilio social de la gestionaeste en caso de ser persona jurídica o el domicilio de la persona física.
- Lugar para atender notificaciones dentro del perímetro administrativo respectivo o número de fax.
- El documento deberá contener las siguientes especies fiscales: 170.00 fiscales; 100 parques Nacionales y 200 en timbres municipales.
- El documento deberá de ir debidamente firmado por el interesado o por el representante legal, en su caso.
- Personas físicas; deberá presentar copia de la cedula de identidad del interesado.
- Personas jurídicas; deberán presentar:
 - Copia de la cedula identidad representante legal.
 - Copia de la cedula jurídica del solicitante.
 - Certificación de la personaría con un mes de vigencia.
 - Copia certificada del acta constitutiva de la sociedad.

b) Permiso sanitario de funcionamiento extendido por el Ministerio de Salud o documento que se indique que la actividad no requiere este permiso, cuando sea necesario de conformidad con lo que establece el decreto No 27569-S.

c) Cuando el solicitante sea arrendatario deberá presentar, original y copia del contrato de arrendamiento del local, además certificación de propiedad emitida por el Registro Público de la propiedad en caso en caso de que el local pertenezca al solicitante.

d) Visto Bueno del Departamento de Cobros de estar al día en el pago los tributos municipales, por tanto el propietario del inmueble como el solicitante.

e) Certificación da la Caja Costarricense del Seguro Social, que indique que el interesado se encuentra al día con sus obligaciones.

f) Para la apertura de Centros Privados o semi privados de Educación tanto primaria como secundaria o universitarios presentar el permiso del Ministerio de Educación Pública.

g) Los documentos agregados a la solicitud, podrán ser presentados en copias certificado, o en copias simples que deberán ser confrontadas con su original por el funcionario municipal que reciba la documentación, el que hará constar mediante razón al margen de los documentos, que los mismo son copia fiel y exactas de sus originales.

h) Copia certificada del plano catastrado de la propiedad donde se va explotar la licencia.

i) En solicitudes de licencia para máquinas de juegos, presentar dictamen de un ingreso Electrónico, donde se explique en detalles el funcionamiento de cada máquina y los resultados o productos de éstos.

Nota: reglamentos para licencias y patente Municipales, públicos en gaceta N° 84 del 03/05/2006, gaceta N°2007 del 27/10/2005.